

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE SETIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2101.

(Exp. N° 232160-500537-21) - Atento a lo planteado en Sala por la Sra. Decana y a lo expresado por los/as Sres./as. Consejeros/as, **resuelve:**

I) Tomar conocimiento de la propuesta de Declaración de la Facultad de Ciencias Sociales, leída en Sala por la Sra. Decana, que se transcribe:

“FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES EXPRESA SU ABSOLUTO RESPALDO Y RECONOCIMIENTO AL DOCENTE GERARDO CAETANO Y RECHAZA LOS CALIFICATIVOS AGRAVIANTES VERTIDOS SOBRE SU PERSONA

A través del presente, el Consejo de Facultad de Ciencias Sociales (FCS) manifiesta su absoluto respaldo y reconocimiento al profesor Gerardo Caetano en su vasta y sólida trayectoria como docente e investigador universitario por sus aportes a la comprensión de la historia nacional y del pasado reciente.

Rechazamos enfáticamente el uso político y las interpretaciones corporativas y malintencionadas respecto a la comprensión de procesos histórico-políticos realizado por el docente Gerardo Caetano en un ámbito de formación e intercambio con el Comando General del Ejército.

Como es tradición en nuestra facultad en el marco Universidad, remarcamos la importancia de que la investigación en ciencias sociales se realice en ámbitos democráticos, plurales y de libertad que no sean objetos de particularismos ni de interpretaciones de la historia carentes de evidencia empírica donde sustentarse.

Expresamos especial preocupación porque aún existan discursos y resistencias desde algunos sectores sociales a conocer, democratizar la información y la investigación sobre la historia uruguaya y en particular aquella sobre el pasado reciente.

Remitimos esta declaración para su conocimiento al Consejo Directivo Central. Asimismo, lo enviamos al Ministerio de Defensa y al Parlamento uruguayo, a través de la vicepresidenta del país, esperando un posicionamiento que rechace los dichos vertidos públicamente por un ex coronel retirado contra la actividad docente de Caetano.”

II) Asimismo, tomar conocimiento de la declaración de ADUR-FCS, leída en Sala por el Consejero Manuel Flores ante las descalificaciones al mencionado docente.

III) Remitir la declaración de la Facultad de Ciencias Sociales al Consejo Directivo Central para que le dé la máxima difusión en los organismos estatales.

IV) Encomendar a la Unidad de Comunicación dar la más amplia difusión a través de los medios institucionales. (11 en 11)


Dra. Carmen Midaglia
Decana

Remítase al Consejo Directivo Central - al Parlamento Uruguayo a través de la vicepresidenta de la República y al Ministerio de Defensa. Envíese al docente Caetano para su conocimiento. Pase a la Unidad de Comunicación para dar cumplimiento con el numeral IV.